



**Proyecto de Ley que establece el día 25 de octubre de cada año, como conmemoración del Día Nacional de la Democracia, y traslada feriado que indica.**

“La democracia proporciona un entorno que respeta los derechos humanos y las libertades fundamentales en el que se ejerce la voluntad libremente expresada de las personas. Todo individuo tiene voz en las decisiones y pueden pedir cuentas a quienes toman las decisiones. Las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y todas las personas están libres de discriminación.”<sup>1</sup>

Chile vive actualmente un profundo proceso de cambios. Podríamos elucubrar fechas, enumerar hechos relevantes, buscar su origen en nuestra historia reciente, sin embargo, en lo que estamos todos y todas de acuerdo, es que este proceso nace desde los movimientos sociales, quienes han reclamado, entre otras cosas, mayor igualdad, justicia social, y por sobre todo dignidad.

Y los movimientos sociales fueron quienes remecieron un país completo, cuando el día 25 de octubre de 2019, se congrega la denominada “Marcha más grande de Chile”. Un millón 200 mil personas aproximadamente, repletaron las calles de Santiago, en demanda de mayor igualdad social. Una convocatoria que superó con creces lo logrado por el 8M, la revolución pingüina e incluso, el emblemático acto del cierre de campaña del "NO" en 1988, consignaron en sus reportes los medios de comunicación.

Y es así, como una de las consecuencias del denominado estallido social, fue lograr un acuerdo político transversal, sellado el día y noche del 15 de noviembre del 2019, cuando parlamentarios de todos los sectores políticos firman el acuerdo definitivo que abre el camino para elaborar una nueva Constitución para Chile.

El camino fue incorporar en la Constitución vigente un plebiscito constitucional vinculante, bien regulado, que cumpliera con los requisitos de ir más allá de los procedimientos y actores tradicionales, que convocara la voluntad del pueblo de manera directa frente a la insuficiencia de los mecanismos representativos tradicionales. Un plebiscito constitucional donde todas las opiniones pudiesen manifestarse libremente y se respetara, en último término, la voluntad popular.

---

<sup>1</sup> Fuente: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/democracy/index.html>





Lo anterior dio lugar a la Reforma Constitucional, que habilitó el actual Plebiscito Nacional para una nueva Constitución, el hecho histórico más importante y trascendental para la democracia de nuestro país, desde el plebiscito del 5 de octubre de 1988, en el que la ciudadanía expresó mayoritariamente su deseo de retornar al sistema democrático, inscribiéndose masivamente en los registros electorales, llegando a un nivel histórico de participación en las elecciones generales de 1989.<sup>2</sup>

La primera fecha establecida para el Plebiscito Nacional fue el 26 de abril de 2020, sin embargo dada la contingencia de la pandemia producto del Covid-19, se debió cambiar para el día 25 de octubre de 2020, coincidentemente la misma fecha en que la “Marcha más grande de Chile”, cumplía un año desde su realización. Ambos hitos son, sin duda, los hechos político-sociales más relevantes de la historia reciente de nuestro país.

Según cifras oficiales del Servicio Electoral de Chile (Servel), más del 50% del padrón votó en el Plebiscito del pasado domingo 25 de octubre, con un total de 7.562.173 personas, en un universo de 99,85% de mesas escrutadas. Este elevado número de personas convierten a la votación de este día, en la más masiva de la historia de Chile.

Con todo lo anterior, el mes de octubre se ha convertido en un mes simbólico para todos los chilenos y chilenas, que han manifestado su voluntad de realizar un cambio constitucional en nuestro país de manera democrática, por lo cual destinar uno de los feriados vigentes a su conmemoración, es un acto de justicia para todos y todas quienes nos han recordado la importancia de los valores democráticos como la igualdad; el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos; y la dignidad de la persona.

Finalmente, los diputados y diputadas que suscribimos este proyecto de ley, consideramos que conmemorar el Día Nacional de la Democracia el 25 de octubre de cada año, es reconocer el valor de la expresión de la voluntad popular de una nación, que continúa construyendo su historia al alero de valores y principios democráticos.

---

<sup>2</sup> Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3382.html>





## PROYECTO DE LEY

**ARTÍCULO ÚNICO:** Establézcase el día 25 de octubre de cada año como conmemoración del Día Nacional de la Democracia.

Trasládase el feriado correspondiente al 12 de octubre, para el día 25 de octubre de cada año.

**Pablo Vidal Rojas**  
**H. Diputado de la República**

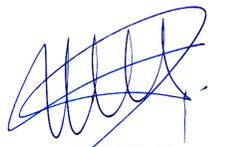




FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PABLO VIDAL R.



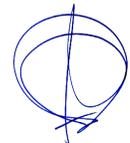
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TUCAPEL JIMÉNEZ F.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA HERNANDO P.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRO BERNALÉS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANDREA PARRA S.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JOANNA PÉREZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. NATALIA CASTILLO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELLA CICARDINI M.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MAYA FERNÁNDEZ A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. WILADO MIROSEVIC V.

